



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 726 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00003596-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Emilio Monzó solicita la prórroga de la adscripción de la agente Patricia Segura, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

Que la misma obedece a la necesidad de seguir contando con el asesoramiento legislativo de la mencionada agente mientras el Dr. Guillermo Montenegro se desempeñe como Legislador Nacional.

Que por Resolución de Presidencia N° 233/2018 se le otorgó a la agente Segura la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que la agente Segura se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución de Presidencia N° 1142/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la prórroga de la adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Presidencia N° 233/2018 y por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 726 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires